

E D I C T O

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTA

H A C E S A B E R :

Que en el proceso disciplinario N° 110011102000201705984, seguido contra el doctor(a) OSCAR JAVIER AVILA ARIAS , en su condición de AUXILIAR DE LA JUSTICIA , siendo denunciante JUAN GUILLERMO HERRERA LOPEZ, se profirió sentencia calendada 13 DE NOVIEMBRE DE 2020, por medio de la cual IMPUSO SANCION CONSISTENTE EN MULTA DE 30 SALARIOS M.M.L.V. PARA LA EPOCA DE LOS HECHOS E INHABILIDAD PARA EJERCER EMPLEO PUBLICO, FUNCION PUBLICA, PRESTAR SERVICIO A CARGO DE ESTADO O CONTRATAR CON ESTE POR CINCO AÑOS. Actúa como Magistrado(a) Ponente el Dr(a) MARTIN LEONARDO SUAREZ VARON.

Para notificar a las partes, lo cual no ha podido efectuarse personalmente, se fija el presente edicto en la página web de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-bogota/25>, por el término de tres (3) días, hoy 14 DE DICIEMBRE DE 2020, siendo las ocho {8} de la mañana, de conformidad con lo dispuesto en los artículos en los artículos 102, 107 Y 204 LEY 734 DE 2002, en concordancia con el ACUERDO PCSJA20-11567 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA .

La Secretaria,



DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
Secretaria Judicial

CERTIFICO: Que el anterior edicto permaneció fijado en lugar público y visible de la página web de la Rama Judicial, por el término en él indicado, y se desfija hoy 16 DE DICIEMBRE DE 2020, siendo las cinco {5} de la tarde.

La Secretaria,



DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
Secretaria Judicial

Proyectó: Azucena Rojas-Auxiliar Judicial